

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 8.652/2014

Doña María Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hago saber:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de diciembre de 2014, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En San Sebastián de los Ballesteros a 9 de diciembre de 2014.
Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Adela Ortega Martín.